1445

onorable cauallo mosen gracia de heredia comendador de
[illegible] / Al concejo corregidor regidores [illegible]
de los oficiales e omes bus de la muy noble e leal
ciudad de [illegible] precedentes las deuidas salutaciones
vos fazemos saber / que recebimos vuestra letra
correspondiente a lo que con mi [illegible] bernabe e [illegible]
[illegible] de vallis vos ouimos escripto a vimos lo
en ella contenido / a es verdad que vos ouimos escripto
con ellos que no sabiamos ni creyamos que gente
de cauallo ni de pie ouiesse fecho [illegible] ni sal
tos que vuestro termino [illegible] ouimos respecto en esto
que se auia de entender despues de lo que vos auiamos
respondido sobre la toma de los moros fecha por
[illegible] de [illegible] e pedro [illegible] e [illegible] de [illegible]
de que vuestra merced fase mencion / porque [illegible] de aquella
toma vos ouimos [illegible] fecho [illegible] en [illegible]
los que pudimos auer de los dichos [illegible] de
aquel fecho como en que los dichos moros vos
fueron restituydos aun que al tiempo de la toma
el comendador de archena [illegible] aquellos
moros [illegible] e no sabiamos como [illegible]
[illegible] despues que fuesse vuestros [illegible] aquellos
que [illegible] no [illegible] de la [illegible]
que toda via se [illegible] dellos [illegible] / [illegible]
los podemos ~~[illegible]~~ se [illegible] / a toda via